

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2025-2627

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía- Presidencia de 15 de julio de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. concejal de esta Corporación, Dª. Jezabel Ramírez Soriano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Francisco Manuel Carrillo Fernández y Dª. Cristina Aguilera García, el próximo día 26- 07-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 15 de julio de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1D69 B89D CF79 6A6B 8E7F **Fecha Firma:** 01-08-2025 07:59:08
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1D69B89DCF796A6B8E7F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**